


FUNDACION EMPRESARIA Y SOLIDARIA DE COLOMBIA "FUNDAESCOL"


N.I.T 900.025.936-1

Estado del Resultado Integral

Al 31 de Diciembre de 2018

<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	3.598.417.640
Costo de venta	3.245.480.256
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>352.937.384</b>
<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	-
Dividendos	-
<b>TOTAL OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	-
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	
Gastos de personal	96.284.342
Honorarios	-
Impuestos	7.986.020
Servicios públicos	15.283.653
Gastos Legales	1.999.500
Depreciacion	20.950.600
Diversos	-
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>142.504.115</b>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>210.433.269</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.712.075</b>
Financieros - Intereses	3.712.075
Diversos	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>8.238.910</b>
Gastos bancarios - intereses	82.400
Gastos bancarios - otros	8.156.510
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>205.906.434</b>

  
JORGE ALEJANDRO MENDOZA ROMERO  
C.C. 1.082.872.586 de Sta Mta  
Representante legal

  
ELBER ENRIQUE PINEDA GONZALEZ  
~~C.C. 85.453.125~~ Sta Mta  
Revisor fiscal TP 62343-T


**FUNDACION EMPRESARIA Y SOLIDARIA DE COLOMBIA "FUNDAESCOL"**

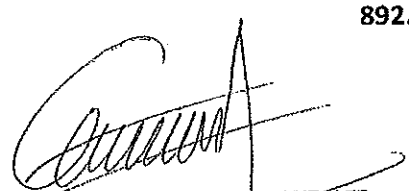
**N.I.T 900.025.936-1**

**Estado de Situación Financiera**

**A Diciembre 31 de 2018**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes	4	553.864.662
Deudores comerciales	5	181.625.001
Activos por impuestos corrientes		-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>735.489.663</b>
 <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades, planta y equipo	6	157.128.600
Otros activos		-
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>157.128.600</b>
 <b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>892.618.263</b>
 <b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras		-
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por pagar		-
Pasivos por impuestos corrientes		-
Beneficios a empleados	7	23.085.123
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>23.085.123</b>
 <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras		-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>
 <b>TOTAL PÁSIVO</b>		<b>23.085.123</b>
 <b>PATRIMONIO</b>		
Capital		501.373.694
Excedentes retenidos	8	162.253.012
Ajustes por adopción		-
Ajustes por corrección		-
Excedentes del ejercicio	9	205.906.434
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>869.533.140</b>
 <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>892.618.263</b>

  
**JORGE ALEJANDRO MENDOZA ROMERO**  
 C.C. 1.082.872.586 de Sta Mta  
 Representante legal

  
**ELBER ENRIQUE PINEDA GONZALEZ**  
 C.C. 85.453.125 Sta Mta  
 Revisor fiscal TP 62343-T

**FUNDACION EMPRESARIAL Y SOLIDARIA DE COLOMBIA FUNDAESCOL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**NOTA 1 ENTIDAD Y CARACTERÍSTICAS**

FUNDACION EMPRESARIAL Y SOLIDARIA DE COLOMBIA FUNDAESCOL, en adelante la Entidad, no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a aportes sociales realizado por personas naturales, tal como consta en el libro de socios.

La fundación presenta los siguientes objetivos: 1) Brindar capacitación para intervenir en la realidad social, en procesos a nivel de servicios de bienestar y desarrollo social. 2) Contribuir al desarrollo comunitario a través de programas de capacitación para el desarrollo social. 3) Promover la gestión de recursos a través de los fondos de cofinanciación del estado y organismos internacionales, el diseño y elaboración de planes y programas de emprendimiento empresarial. 4) Prestar servicios profesionales de capacitación y consultoría en las áreas administrativas, contables, sociales, jurídicas de productividad y de desarrollo humano a las personas naturales o jurídicas. 5) Fortalecer los mecanismos constitucionales y legales de participación ciudadana y comunitaria, así como prestar asesorías y servir como órgano especializado o entidad de control, auditoría, Interventoría, revisoría, o veeduría en asuntos ambientales, sobre la gestión, planes, programas y proyectos de entes públicos y privados. 6) Desarrollar programas y proyectos de contenido ambientalista, agropecuario, pesquero, de bienestar social, educación, mujer, familia, juventud, niñez, y tercera edad, así como cualquier grupo poblacional reconocido como especial o vulnerable, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico de la localidad y la región. 7) Propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, las comunidades indígenas, y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. 8) Crear bases de datos tendientes a generar nuevos perles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos, capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios que conlleven a este fin. 9) Diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos, promover y desarrollar planes, programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país o generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. 10) Investigación en flora y fauna, saneamiento básico, formulación de planes de ordenamiento y manejo cuencas hidrográficas, asistencia técnica agropecuaria. 11) Elaborar toda clase de estudios ambientales orientados hacia la conservación y preservación del medio ambiente. 12) Desarrollar programas y proyectos de forestación, reforestación, bioingeniería, re poblamiento con especies nativas o adaptables a un área geográfica específica, suministro y siembra de plantas ornamentales, maderables, frutales, medicinales, cercas o barreras vivas. 13) Desarrollar programas y proyectos de protección y conservación de flora y fauna en un área geográfica determinada. 14) Desarrollar proyectos de dragado, canalización y limpieza de caños, canales y cuerpos de agua. 15) Elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental. 16) Elaboración o actualización de planes de gestión de manejo integral de residuos sólidos de las instituciones públicas y privadas. 17) Ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la integridad humana en los municipios de Colombia. 18) Realizar trabajos de bioingenierías, construcción de obras de mitigación de impacto ambiental, obras de protección, canales, terraplenes, muelles y demás infraestructura necesaria para la conservación, protección y cuidado del medio ambiente 19) Recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. 20) Desarrollar programas y proyectos de capacitación y educación en temas ambientales, culturales, deportivos, folklóricos, entre otros. 21) Brindar capacitación a docentes,

directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media con miras a mejorar la calidad de la educación en los municipios de Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades. 22) Diseñar y ejecutar planes y programas encaminados a mejorar la calidad de la educación haciendo uso de las Tics, la ampliación en el desarrollo de contenido, el incremento del acceso a la educación y la ampliación de cobertura por medio de la educación a distancia (virtual). 23) Ejecutar, diseñar, supervisar, dirigir obras de infraestructura eléctrica y telefónica rural y urbana, viviendas de interés social, acueductos, alcantarillado y vías de penetración a los diferentes municipios que permitan mejorar el nivel de vida de las diferentes poblaciones. 24) Organizar, unificar, proveer, dotar, implantar sistemas de comunicaciones sistematizada así como programas de computación aplicados a necesidades de las comunidades y empresas en general, privadas o estatales. 25) Suministro de materiales eléctricos relacionado con la prestación de los servicios de energía eléctrica. 26) Desarrollo de proyectos de ingeniería en materia de telemática. 27) planificar, gestionar y/o ejecutar planes, programas y proyectos ambientales, con recursos propios o recursos transferidos, públicos o privados, nacionales o internacionales. 28) Prestar todo tipo de servicio de diseño, construcción, suministro e instalación de señales de tránsito verticales de todo tipo, semáforos, avisos, vallas, señalización horizontal y turística y todo lo relacionado con amoblamiento urbano y el embellecimiento del entorno. 29) Prestar los servicios de auditoría, interventoría especializada y de revisoría fiscal a entidades territoriales, en las áreas de salud y educación. 30) Prestar servicios de asesoría, consultoría financiera, contable, tributaria, de elaboración, evaluación y desarrollo de proyectos. 31) Elaboración de planes locales de emergencia, censos y pre censos de damnificados, personas en situación de riesgo o cualquier otro tipo de censo o caracterización. 32) Implementación de bases de datos biométricas para identificación de personal. 33) Desarrollar proyectos para la operación logística de transporte y distribución de ayudas humanitarias. 34) Desarrollar proyectos de construcción para albergues permanentes, semipermanentes y transitorios para damnificados por desastres. 35) Prestar servicios de suministro y entrega de kits de alimentos, de aseo personal a familias vulnerables o en situación de desplazamiento o emergencia por desastre natural. 36) Suministro y entrega de elementos para el control de plaga y vectores que afecten la integridad de la comunidad. 37) Suministro de personal temporal y en misión, procesos especializados en la selección de personal en cuanto a los perfiles que requieran las empresas, administración y evaluación de personal y en general todo lo relacionado con recursos humanos. 38) Suministro de personal profesional, técnico, mano de obra calificada y no calificada a todas las empresas de orden privado, público, o entidades estatales en todo el territorio nacional. 39) Diseño de sistema de gestión documental y organización de archivo y todo lo relacionado con el área de archivística. 40) Diseñar, elaborar, imprimir, difundir, distribuir publicaciones de carácter didáctico o materiales de apoyo a las actividades de educación. 41) Prestar servicios de alimentación cocidos o procesados y administración de restaurantes escolares. 42) Suministrar útiles de oficina, útiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación, equipos de refrigeración, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia. 43) Suministro de cintas para máquinas eléctricas, útiles de oficina, reparación y conservación de vías, restauración y construcción de edificaciones. 44) Análisis, diseño y desarrollo de programas de computación. 45) Asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos. 46) Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo. 47) Soporte técnico sobre equipos de cómputo. 48) Soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. 49) Capacitación especializada y de alta tecnología en informática. 50) Asesoría, análisis, diseño, venta y montaje de redes de datos. 51) Asesoría, venta, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos, venta montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. 52) Diseño, creación, publicación de sitios web. 53) Desarrollo y venta de software a medida con énfasis en las tics para el desarrollo de las actividades comerciales de empresas de servicios públicos, de economía mixta, y en general todo tipo de empresas del sector público y privado. 54) Outsourcing de facturación en empresas sociales del estado. 55) Actividades relacionadas con el transporte de carga. 56) Adelantar programas que beneficien al adulto mayor.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de SANTA MARTA, en el departamento de MAGDALENA.

La Entidad es diferente a sus integrantes; por lo tanto, por funcionalidad, organización y responsabilidad, deben relacionarse con el Art. 3 del numeral 1 de Decreto 2649 de 1993, el cual indica que uno de los objetivos de la información contable es conocer y demostrar los recursos controlados, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y los resultados obtenidos en el periodo contable respectivo

## **NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN**

### **a. Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009.

### **b. Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

### **d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

### **e. Modelo de negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de

exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

**f. Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

**NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional empleando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

**b. Instrumentos financieros**

• **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

• **Activos Financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y, también, de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad, que no sea mantenida para negociar, se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación de dicho valor. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, dado que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales. Las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se identifican como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o los recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

### **c. Inventarios**

Los inventarios se valoran al cierre del período al menor entre el costo o el valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros; menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.



Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación, conforme a la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que se registran los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

#### **d. Propiedad, planta y equipo**

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo, una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe tasar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros, por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

**e. Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

**f. Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, este se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

**g. Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad, a cambio de los servicios prestados por los empleados, se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, las primas legales y extralegales, las vacaciones, las cesantías y los aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

#### **h. Provisiones**

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

#### **i. Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

#### **• Prestación de Servicios**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, Nombre de la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- Es probable que Nombre de la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El cálculo del porcentaje de terminación o prestación de un servicio se hará conforme a lo establecido en los párrafos 23.21 a 23.27 de la sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias - de las NIIF para PYMES.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo a 31 de Diciembre es:

<b>CUENTA</b>	<b>Nota</b>	<b>DIC/2018</b>
Caja general		\$223'478.512
Cuenta de ahorros Banco BBVA		\$217'208.544
Certificado de depósito a corto plazo		\$113'177.606

#### **NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES**

El saldo de esta cuenta está conformado por clientes por prestación de servicios. El saldo a 31 de Diciembre es el siguiente:

<b>CUENTA</b>	<b>DIC/2018</b>
Clientes nacionales	\$181'625.001

#### **NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La entidad reconoce como propiedad, planta y equipos todos los activos que cumplan:

- a. La definición de activo
- b. La definición de propiedad, planta y equipo

No se reconocen como activos los bienes que aunque estén a nombre de la compañía, no generen beneficios económicos para la entidad. El saldo a 31 de Diciembre es el siguiente:

CUENTA	DIC/2018
Edificios	\$72'000.000
Equipos de oficina	\$ 9'354.000
Depreciación acumulada equipos de oficina	-\$ 3'118.000
Equipos de computación y comunicación	\$10'076.000
Depreciación acumulada equipos de computo	-\$ 3'183400
Equipo de transporte terrestre	\$90'000.000
Depreciación acumulada equipos de transp.	-\$18'000.000

**NOTA 7. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Este rubro representa las obligaciones laborales y de seguridad social de los empleados. La composición de esta partida es la siguiente:

CUENTA	DIC/2018
Cesantías	\$11'394.224
Intereses sobre cesantías	\$ 1'367.321
Vacaciones	\$ 5'655.778
Aportes a E.P.S.	\$ 1'415.000
Aportes a A.R.L.	\$ 377.800
Aportes a CCF, ICBF y SENA	\$ 1'018.800
Aportes a Fondos de pensión	\$ 1'856.200

**NOTA 8. EXCEDENTES RETENIDOS**

La Entidad reconoce los excedentes retenidos de acuerdo con los resultados obtenidos en cada período. Durante los años reportados no distribuyó los excedentes.

CUENTA	DIC/2018
Excedentes Retenidos	\$162'253.012

**NOTA 9. EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

El saldo de este rubro a Diciembre 31 es de:

CUENTA	DIC/2018
Excedentes del Ejercicio	\$205'906.434

JORGE MENDOZA ROMERO  
Representante Legal

ELBER PINEDA GONZALEZ  
Revisor fiscal T.P. 62343-T